

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VI.—Número 1.875

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 145

Martes 28 de octubre de 1919

SE COMPLICA LA SITUACION EN BARCELONA

(POR TELÉFONO)

28, 0'30 h.

GRAVES RUMORES

El salón de conferencias del Congreso estuvo toda la tarde muy animado. Se hicieron comentarios muy diversos acerca de la situación de Barcelona. Las opiniones eran muchas y casi todas apasionadas. Desde luego se reconocía por todos que la situación de la ciudad condal era extremadamente grave.

Se hablaba de sucesos muy interesantes que hoy se habrían desarrollado en Barcelona con motivo de la terminación del Congreso patronal y de la visita del Comité directivo del mismo al capitán general de Cataluña.

Se decía que no hay unanimidad entre las autoridades de dicha capital al juzgar la conveniencia de la política de lenidad que viene desarrollando el Gobierno en sus relaciones con los elementos sindicalistas.

Por algunos políticos se decía más, pues bien claramente aludía a la posibilidad de que el señor Amado salga de Barcelona por motivos análogos a los que ocasionaron la marcha de dicha capital de los señores Montañés y Doval cuando desempeñaban cargos públicos en la capital de Cataluña.

Los que sostienen esta opinión citaban el caso de haber salido rápidamente de Barcelona, asegurando que no volvería a dicha capital el comisario de Policía recientemente nombrado, señor conde de San Martín de Quirós.

La entrevista celebrada por los patronos con el capitán general de Cataluña, al terminar las tareas del Congreso, es lo cierto que ha tenido una singular importancia, que en vano ha pretendido quitarle el Gobernador civil, señor Amado. Se desconocen los detalles completos de esa conferencia, pero a juzgar por ciertas referencias, ha sido interesante y marca muy claramente ciertas actitudes.

Los políticos se negaron a comentar esta noticia, limitándose a favorecer su divulgación.

Los amigos del Gobierno decían que éste sigue alerta y no desafiende sus deberes para disponer prontamente lo que exija la defensa de los intereses generales del país.

LA VISITA AL CAPITÁN GENERAL

Barcelona.—La visita del Comité directivo del Congreso patronal al Capitán general de la región, por los términos en que se ha desarrollado, se supone como la exteriorización del deseo de los patronos de traer a España un Gobierno de fuerza o de conseguir nuevamente la declaración del estado de guerra para poder dar la batalla a las organizaciones sindicalistas.

Las palabras del señor Guaperá, presidente del Congreso patronal, al terminar la sesión de clausura, son bien expresivas.

Dijo que el Capitán general era el único que representaba en Barcelona la tranquilidad, el orden y la justicia.

El Capitán general visitó al gobernador civil, señor Amado. Anunció el propósito del Gobierno de restablecer las garantías constitucionales suspendidas, lo cual se supone que lo hizo para poner de relieve la parcialidad del Gobierno en los actuales momentos.

ACTITUD DE OBREROS Y PATRONOS

Barcelona.—Los obreros han anunciado al Gobernador civil su propósito de acudir normalmente al trabajo hasta tanto que los despidan los patronos. Los despidos comenzarán el martes.

Los obreros despididos tendrán derecho durante una semana a disponer de dos horas de asueto para buscar trabajo.

Los obreros se proponen utilizar este derecho.

En algunas fábricas de la barriada de San Martín los patronos, temiendo a los actos de sabotaje, cerraron hoy desde luego los talleres.

El anuncio de la declaración del *lock out* ha imposibilitado, a juicio del Gobernador civil, la solución de algunas huelgas pendientes.

La de marineros está pendiente de un laudo que se hará público mañana.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 27, 25 h.

Mercados

Vacas, 3'41 a 3'55.
Novillos, 3'40 a 3'50.
Bovinas galegas, 3'49 a 3'61.
Ovejas, 3'20.
Carneros, 3'40.

Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 76 80.
Banco de España, 526.
Tabacos, 312.
Franco, 60'10.
Libras, 21'55.
Marcos, 78'17.
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100 105'20.

Declaraciones de Melquiades Alvarez

El jefe de los reformistas, don Melquiades Alvarez, ha hecho ante un periodista las siguientes declaraciones:

Los hechos que estamos presenciando evidencian de manera clara que hacen falta soluciones liberales frente a los grandes conflictos sociales actualmente planteados.

Hoy si un Gobierno conservador quiere vivir algo tranquilo y conquistar algún éxito necesita valerse de fórmulas y principios, propios de los partidos avanzados.

Seguendo esta conducta ha podido tener algunos aciertos, que reconoce por su parte, el Gobierno de Sánchez de Toca.

Pero tal conducta no puede prolongarse a juicio de don Melquiades, porque supone un gran peligro.

La política de reformas debe ser obra de los partidos avanzados.

Si encomendamos esa misión a otros partidos, la obra resultaría fragmentaria y desprovista de toda emoción liberal.

Si a los conservadores se les permitiese ejercer una política de orientación radical y progresiva, se arriesgaría la dinámica de los partidos y se obligaría a las fracciones liberales a acelerar los adelantos reformistas y a precipitar en forma censurable, resoluciones para las cuales ni está preparado el país ni las circunstancias especiales las demandan.

Creo don Melquiades que este Gobierno no debe presentar a las Cortes un presupuesto que suponga una obra magna, ni aun siquiera debe acometer en ellos el problema de la reconstitución nacional y de la reforma tributaria.

Los conservadores ortodoxos y las fuerzas liberales prestarán su apoyo y darán sus votos a este Gobierno para la aprobación de los presupuestos, por exi-

gir la legalización económica, los problemas palpitantes y el momento político actual.

El acierto y la habilidad de este Gobierno ha de estar en conseguir la aprobación de unos presupuestos que respondan a las necesidades públicas, reconocidas como inaplazables y que no susciten problemas respecto a los cuales existan opiniones encontradas e imposibles de reducir a una solución de concordia.

No cree el jefe del reformismo en la obstrucción de los mauristas y clericalistas.

Todas las clases sociales sienten de una manera bien definida la necesidad de unos presupuestos.

Los tiempos presentes, con el cúmulo de circunstancias de todos conocidos y sus relaciones con la post guerra, exigen en todas partes Gobiernos de una gran energía y de ideas avanzadas.

En todos los pueblos, lo mismo en los que lucharon que en aquellos otros que permanecieron neutrales, se perciben los avances de la democracia.

El reconocimiento pleno de la soberanía del pueblo, cada día más definida, ha concluido con todos los poderes personales y autocráticos.

La obra que se ha de realizar reclama Gobiernos radicales que ejerzan el Poder con firmeza, energía y carácter, para que en cualquier momento constituyan una garantía para todos.

Termina diciendo don Melquiades que los reformistas nunca rehuyeron las responsabilidades del Gobierno, pero que sólo lo aceptarán a condición de poder realizar el programa ampliamente democrático y de reformas radicales, que tantas veces han ofrecido.

Las pérdidas de una Compañía

En la entrevista celebrada esta mañana por el señor Sánchez de Toca con el Consejo de Administración de la Compañía de ferrocarriles del Norte, se trató ampliamente de las peticiones de los obreros de dicha entidad.

Los señores del Consejo de Administración expusieron a Toca la crítica situación económica por que atraviesa actualmente la mencionada Compañía, a causa de varias circunstancias que ahora resultan agravadas con la implantación de la jornada de ocho horas entre el personal de la misma.

Entregaron al señor Sánchez de Toca un documento donde se demuestra que en el año actual lleva pérdidas, la citada Compañía, 4.621.255 pesetas.

DON MELQUIADES SE PREPARA PARA GOBERNAR PLEITOS DE FAMILIA.—EL INFANTE DON ANTONIO Y SU ESPOSA

(POR TELÉFONO)

28, 0'30 h.

Esta mañana estuvo en la Presidencia del Consejo de ministros, conferenciando con el señor Sánchez de Toca, el jefe de los reformistas don Melquiades Alvarez, a quien acompañaba el diputado a Cortes señor Zulueta.

El objeto de esta entrevista está relacionado con el viaje de don Melquiades a Barcelona, pues proponiéndose el jefe reformista pasar a dicha capital para estudiar los problemas sociales que allí se

agitan, ha querido conocer de antemano las impresiones que tiene el Gobierno acerca de los mismos.

En el expreso de esta noche marchó a Barcelona don Melquiades Alvarez, acompañado de don Luis Zulueta y de don Leopoldo Palacios.

A la estación del ferrocarril acudieron a despedirlo todos los diputados reformistas que actualmente se encuentran en Madrid y numerosos amigos políticos.

AUDIENCIA

CAUSA POR HOMICIDIO

En revisión por nuevo Jurado se vio ayer en la Sala segunda la causa seguida contra Benito Casado Suárez, guarda jurado de Villanueva de la Serena por el delito de homicidio, perpetrado en Polcarpo Beltrán.

El fiscal en sus conclusiones previsional, dice:

A eso de las catorce del día 1.º de no viembre último salieron al campo el interfecto Polcarpo Beltrán y Polcarpo Francisco Martínez, con propósito de beber un poco de vino en la venta del «Ramillete», y al atravesar la finca de don Sergio Cerrato, les salió al encuentro el procesado Benito Casado Suárez, ordenándoles se saliesen de la finca, agrediendo seguidamente a Francisco Martínez, con un golpe dado con la cula de la tercerola que usaba y registrando a los dos y encontrando una pequeña navaja al difunto, sin punta y 225 pesetas que luego entregó, empezando inmediatamente a agredir a Polcarpo, causándole una herida en la región temporal parietal y otras varias, causándole la muerte pocas horas después.

Celifica el hecho de homicidio con agravante de haberse prevalido del cargo para la comisión del delito.

Constituida la Sala para la vista en el día de ayer, se verifica el sorteo de los jurados, correspondiendo actuar a los siguientes:

Don Julián Calvo Chico (presidente), don Antonio Márquez Horriño, don Sotero Arias Zazo, don Martín Orejedo Bernabé, don Tomás Lozano Morcillo, don Juan Gallardo González, don José Murillo Gallardo, don Jerónimo Calvo Arias, don Manuel León Bandera, don Antonio Laguna Izquierdo, don Pedro Juez Romero y don Diego García Arcos.

Ocupan la mesa presidencial los magistrados señores Lozano (presidente), Paulino y Morandeira, actuando el teniente fiscal don Federico Lafuente, y defendiendo al procesado el letrado señor Jiménez Clerva.

Examinado el procesado, da comienzo la prueba testifical.

Dése lectura a la declaración de Francisco Martínez, que no comparece. Tampoco comparece por haber fallecido, el testigo José Robledo, y acto seguido se toma declaración a don Sergio Cerrato, Vicente Aliseda, Alvaro Guisado, Manuel Donoso y Concepción Ramos. Se lee la declaración de Paula Lozano, que no comparece, y deponent a continuación Adela Sánchez, Matilde Moreno, Leandro Casillas, María Gómez, Dionisio Rodríguez, Ramón Sánchez, Manuel Manchado y Santos Manueta.

De la prueba documental se solicita por ambas partes la lectura de diversos folios, suspendiéndose la sesión hasta las cuatro de la tarde, a cuya hora continúa, elevando las conclusiones provisionales a definitivas, tanto el ministerio fiscal como la parte defensora.

Los informes

Comienza el señor Lafuente su discurso manifestando que el hecho de pertenecer el Jurado en su inmensa mayoría al pueblo de Villanueva de la Serena, ha de relevarle en mucha parte de la obligación en que está de poner a su consideración el hecho horroroso que le ocupa, puesto que el repetido Jurado lo conoce sin duda alguna, mejor que él mismo.

El 1.º de noviembre—dice—ese día en que por los vivos se escarnece la memoria de los muertos, un hombre recogido en un asilo o depósito, como enfermo grave de la epidemia gripal, aparece muerto poco después de introducido en dicho establecimiento. Mas sólo por el examen superficial puede apreciarse que murió violentamente y la justicia procuró indagar la forma en que tal hecho había acaecido.

Dice que el interfecto era un ser defectuoso únicamente en el sentido de haber alguna vez con exceso y por el hecho de haber vivido en concubinato con cierta mujer, a la que luego abandonó, y deduce que si por estos hechos fuémos a despreciar a nuestros semejantes, era necesario que al seleccionar repudiásemos a la mayor parte de nuestras amistades.

Pone de relieve la ferocidad del procesado, que no conforme con matar violentamente—dice—a Polcarpo Beltrán, le dió tal número de golpes con una tercerola esgrimida como arma contundente, que los forenses en su informe no pueden precisar el número y las cuantías por series.

Como aquí no se ha hablado de embriaguez ni se ha dicho que el procesado tenga ni tuviera sus facultades perturbadas, sólo por un acto de salvajismo puede explicarse este hecho criminoso que dejó viuda a una pobre mujer y sin padre a seis hijos. (La viuda de Polcarpo Beltrán, que presencia la vista, trata

de interrumpir sollozando, y es retrada por un alguacil.)

Rebate a priori la falta de intención de cometer un mal tan grave, manifestando que no podía ignorar que la serie interminable de golpes que propinó al interfecto no podía conducir a otro fin que a su muerte.

Respecto a la embriaguez dice que ninguno de los testigos ha hecho mención de tal estado del procesado, y termina expresando al Jurado su confianza en la rectitud de sus conciencias, la que les llevará a emitir un veredicto justo, que en este caso, sólo puede ser de culpabilidad.

El defensor

No hay peor consejero que la pasión—comienza diciendo el señor Jiménez—, y en verdad que ella determina, en multitud de ocasiones, el que se incurra en juicios equivocados. Y si la pasión se manifiesta en personas que, como la representante del ministerio fiscal tiene el deber de enjuiciar fría y serenamente, pueden ocasionar tan graves consecuencias como determinar que vosotros torzáis vuestras conciencias y lleguéis inculso a la comisión de un error judicial de consecuencias lamentabilísimas.

Ataca duramente al fiscal por haber recordado a la defensa palabras pronunciadas por ella desde la acusación, en ocasión distinta, bajo la impresión de hechos diferentes y en circunstancias completamente independientes de las de ahora, palabras—dice—que en lo que se refiere a la esencia, al nervio de la institución del Jurado quedan dichas, refutadas y mantenidas por corresponder a la convicción de una conciencia recta, único patrimonio que heredé de mis padres.

Esboza la fisonomía moral del interfecto, presentándolo como individuo de tan dudosa conducta, que en su vida errante jamás llegó a Villanueva sin que por la Guardia civil no se le preguntase de dónde venía, a dónde iba, como y por qué.

Pasa a tratar del sagrado derecho de la propiedad, tan maltratado que ha originado casi por sí solo la fundación y organización de las Comunidades de Labradores y las guardias rurales encargadas de hecho de hacer respetar esta propiedad, y deduce que el procesado Benito Casado Suárez cometió el interfecto en legítima defensa, cuando, amonestado por encontrarse hurtando aceitunas en la finca que guardaba, fué agredido primeramente por aquél.

Para demostrar este aserto lee la parte de la diligencia de autopsia, donde por los forenses se consigna que en el cuerpo del infeliz Polcarpo Beltrán se notaban signos evidentes de haber sostenido lucha con otra persona.

Y, en contra a lo sostenido por el representante del ministerio fiscal, aprecia y defiende la existencia de atenuante en el acto realizado por Benito y solicita que se extienda por el Jurado un veredicto de inculpabilidad.

Resumen, veredicto y sentencia

Después de una nueva suspensión para la extensión del veredicto, el presidente señor Lozano, con la imparcialidad propia de su ministerio y con la franqueza y elocuencia a que nos tiene acostumbrados hizo un resumen ordenado de los extremos sostenidos en las tesis de ambas partes, al que puso fin expresando al Jurado su creencia firme de que resolvería con arreglo a la más estricta justicia.

Retirado el Jurado a deliberar, reaparece de nuevo dándose lectura por su presidente al veredicto que es de inculpabilidad.

La Sala, en vista del resultado del veredicto, dictó sentencia absolutoria.

R. CUBERO.

CORREO DE LA MAÑANA, en vista de que sus lectores no se ponen de acuerdo y otros desean premios en metálico, unos decimos de la Lotería de Navidad y otros un billete completo de la Lotería Nacional del día 2 de enero de 1920, prepara un regalo monstruo.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

(POR TELÉFONO)

28, 0'30 h.

La infanta doña Eulalia de Borbón, en carta fechada en Munich, niega la afirmación que se atribuye al abogado de su esposo, el infante don Antonio de Orleans, al asegurar que doña Eulalia recibía rentas por valor de 300 000 pesetas, además de las 150 000 que percibe por la lista civil.

Dice también doña Eulalia que sus rentas anuales, incluidas las pesetas que cobra del presupuesto español, no pa-

san de 200 000 pesetas, por lo cual, si el abogado de su esposo tiene documentos para sostener su afirmación de que las rentas alcanzan a 300 000 pesetas, debe apresurarse a exhibirlos, mostrándose por su parte dispuesta a reclamar en el acto las diferencias que le correspondan en ese caso, pues ha de advertir que desde que se separó de su marido, éste no le ha entregado una sola peseta.

Termina anunciando su decidido propósito de entablar las reclamaciones procedentes.

Ministro restablecido

Madrid, 27, 0'30 h.

Sánchez de Toca y los ferroviarios

En la entrevista del Presidente del Consejo con los comisionados de la Federación ferroviaria nacional, se cambiaron impresiones sobre el problema planteado con motivo de las peticiones de mejoras que formulan los asociados.

Se distinguieron desde el primer momento dos cuestiones; una, la referente a la personalidad de la Federación, y otra, a la readmisión de los 6.000 obreros despedidos con motivo de pasadas huelgas.

En cuanto al primer asunto, el señor Sánchez de Toca insistió en la necesidad de colocarse dentro de la legalidad, inscribiéndose en el Instituto de Reformas Sociales y procediendo a la formación del censo obrero, base de futuras determinaciones.

Estas disposiciones rigen igualmente para los patronos y obreros.

En cuanto a la segunda cuestión, el señor Sánchez de Toca reconoció el derecho que asiste a toda empresa, aun cuando tenga a su cargo algún servicio público, para despedir al personal a sus órdenes, siempre que existan causas justificadas.

Ahora bien; el despedido del personal en bloque debe examinarse muy detenidamente, según el jefe del Gobierno.

Después de discutir ampliamente estos asuntos, se dió por terminada la entrevista, quedando los obreros en redacción una nota conteniendo concretamente sus aspiraciones, entregándola después al jefe del Gobierno.

Ex ministro enfermo

Se encuentra algo indispuesto con motivo de un enfriamiento, el ex ministro don Juan de la Cierva.

El enfermo guarda cama, pero la dolencia no ofrece hasta ahora la menor gravedad.

El Cuerpo Jurídico militar

Se ha desistido de aumentar las plazas del Cuerpo Jurídico militar que hablan de concederse a los opositores últimamente aprobados, por no existir medios legales para ello.

En su consecuencia se convocarán inmediatamente oposiciones para el ingreso en el referido Cuerpo.

Los amigos de Alcalá Zamora se reúnen

El ex ministro señor Alcalá Zamora ha reunido a sus amigos políticos, facilitando a los periodistas una nota oficial con el resultado de esta reunión.

Dice que cambiaron impresiones sobre los asuntos de actualidad.

Sus amigos reconocen la necesidad fundamental de aprobar unos presupuestos que inicien cuando menos, en cuanto a los gastos e ingresos, la satisfacción de las realidades más indispensables en la vida nacional.

Estudiarán la propuesta del Gobierno concretando su contestación por escrito y estando dispuestos a renunciar a la discusión de la obra económica en el Parlamento, si esto se considerase indispensable para el interés nacional.

Acordaron también, sin que esto signifique establecer ninguna relación especial con el Gobierno, cooperar a la realización de la obra económica y apoyar a este Gobierno, al que consideran con autoridad indiscutible, para defender los intereses de España en los asuntos internacionales pendientes.

En cuanto a la política interior ratifican los reunidos su afirmación de que hacen falta programas precisos y de carácter radical.

Rumor importante

Durante toda la tarde ha circulado por el Congreso, con bastante insistencia, un importante rumor relacionado con la formación de Tribunales de honor para juzgar la conducta del personal de una colectividad que en los pasados días ha hecho pública su dispersión de criterio y consiguiente separación de determinadas Juntas técnicas.

Elementos patronales disconformes

Según referencias oficiales, el Instituto Industrial de Tarrasa y algunas otras entidades de dicha población, no secundarán el *lock out* acordado en el Congreso patronal de Barcelona.

Pérez Galdós

Continúa bastante mejorado de su enfermedad, el escritor don Benito Pérez Galdós.

La gravedad todavía no ha desaparecido por completo.

Una conferencia

Celebraron esta tarde una extensa conferencia el ministro de Estado y el encargado de Negocios de la Argentina, sobre asuntos comerciales.

Completamente restablecido de su indisposición ha vuelto a su vida normal el ministro de Marina, general Flores.

La Liga de consumidores.—Peticiones al Gobierno

Ha comenzado a actuar en Madrid la Liga de consumidores, designando varios comisionados para que hagan las denuncias que correspondan por infracción de las disposiciones vigentes sobre subsistencias.

Han solicitado el apoyo del Gobierno, pidiendo que se admitan las denuncias que formulen sin previo depósito y que se les concedan facultades para investigar las rentas de las casas, evitando que prosperen los desahucios por falta de pago cuando la renta reclamada sea superior a la que conste en los amillaramientos.

En el Ministerio de Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia ha manifestado que llevará a los próximos presupuestos las cantidades precisas para retribuir a los funcionarios que prestan sus servicios en los Tribunales para niños.

También manifestó el señor Amat que le había visitado una comisión de propietarios de fincas urbanas para exponerle sus puntos de vista respecto al problema de las viviendas, al objeto de que los tenga en cuenta al proponer al Gobierno sobre este asunto.

Un almuerzo.—El personal universitario

En el hotel Ritz se celebró un almuerzo dedicado por el ministro de Instrucción pública a los rectores y representantes de Universidades que han venido a Madrid, con motivo de la lectura del anteproyecto de ley sobre autonomía universitaria.

Asistieron el Ministro el Subsecretario, los directores generales de dicho departamento y los representantes de referidos centros docentes.

A la hora de los brindis hablaron Carraceda, el rector de la Universidad de Santiago y el Ministro, quien expresó en términos elocuentes la satisfacción que sentía al verse rodeado de tan ilustres colaboradores en la magna empresa de restaurar las glorias universitarias.

Fracaso de un Congreso

Noticias recibidas de Washington dicen que con motivo de la enfermedad de Wilson ha fracasado casi por completo el Congreso del Trabajo, convocado por el presidente de la República.

Ahora el Presidente trata de reorganizarlo.

Sindicato de periodistas

Al anoecer se han reunido más de 200 periodistas, acordando con gran entusiasmo constituir un Sindicato.

Se aprobaron los estatutos para el régimen de la nueva entidad y se designaron los Comités central y del personal de redacciones y de administraciones.

Se dió cuenta de la adhesión entusiasta de la Sociedad de repartidores de periódicos y del apoyo de la Federación de Artes gráficas.

Se acordaron algunas resoluciones energéticas contra el periódico *La jornada* y contra los redactores y personal de dicha empresa que ha permanecido en sus puestos después de lo ocurrido.

Sánchez Mejías

Murcia.—Con gran cuidado se practicó una nueva cura al diestro Sánchez Mejías, herido en la corrida de ayer. Sigue mejorando.

Debidamente acondicionado marchó hoy en el tren a Madrid.

Un Sindicato

Valencia.—Ha quedado constituido el Sindicato único de alimentación.

Un naufragio

Castellón.—Cerca de Vinaroz naufragó el balandro *San José*, con cargamento de garrobas.

Se ahogó uno de los tripulantes. Los restantes se salvaron.

Nuevo contrabando de armas

San Sebastián.—Se ha descubierto una nueva expedición clandestina de armas.

Se trata de cuatro sacos con 400 pistolas.

Los médicos andaluces

Sevilla.—En el Gobierno civil se siguen recibiendo despachos de los alcaldes de los pueblos de esta provincia, participando que para el día 1.º de noviembre han anunciado los médicos titulares que abandonarán el servicio de beneficencia municipal si no se solucionan satisfactoriamente el pleito de los médicos titulares de Jerez de la Frontera.

DE SOCIEDAD

Encuentra en esta capital, procedente de Alarje, en unión de su distinguida esposa, el culto y elocuente abogado del Estado don Antonio Teixera.
—Marchó a la corte, en unión de su hermana doña Isabel, el conde de Campo Espina.
—De Salvatierra ha venido don Francisco Méndez, concejal de aquel Ayuntamiento.
—Ha llegado de Almedral don Teodoro Romero Becerra, farmacéutico.
—Ha regresado de su excursión por diversos puntos del Norte, el ilustre cénitico de este Obispado Catedral don Enrique Triviño Fortis.
—Regresó a Madrid don Evaristo Lugo Porriño, propietario.
—Ha regresado de Huelva el propietario don Sancho Hinojosa.
—Con dirección a Madrid, ha marchado en el correo de ayer el abogado don Hipólito Casas Guillén.
—Felicitamos al capitán ayudante del regimiento de Graevellinas don Fidel Suárez Barahona, por habersele concedido la cruz blanca del Mérito Militar.
—Se encuentra enferma de algún cuidado la señora doña Augusta Rodríguez Orrego, esposa del alférez de Infantería don Isidro Fernández García.

JERONIMO FERRE BOWELL

Delapados de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina
CALLE DE JUAN DE MENA, 23, 1.º
MADRID

HERNIAS (quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventuales consecutivas a la operación de las mismas. DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

APARATOS ESPECIALES de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.

PIERNAS ARTIFICIALES sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de encajes, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo.

En BADAJOZ, HOTEL GALEA, fijamente todo el día 17 y la mañana del 18 de cada uno de estos meses: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre; en MERIDA, FONDA MADRILEÑA, el día 19, y en ALMENDRALEJO, FONDA DEL COMERCIO, el día 20 de cada uno de los mismos meses expresados.

DE LA CÁMARA PROVINCIAL AGRÍCOLA

Vocales cooperadores
En el resumen que publicamos de los acuerdos adoptados por la Cámara provincial Agrícola, cometimos la involuntaria omisión del nombramiento de los vocales cooperadores a que se refiere el Real decreto, los cuales fueron designados en la mencionada sesión, nombrándose para desempeñar tales cargos a los señores:

- Don Manuel María Albarrán y García-Marcos.
Don Casimiro Lepo y Molano.
Don Manuel Marín de Saavedra.
Don Eduardo Fernández Trevijano.
Don Joaquín Sánchez Pérez.
Don Alberto Prast.
Don Eduardo Ayala y Alarcó, y
Don Antonio Aguilar.

Paulos Maketas y útiles de viaje en el Bazar de la Campana Sevilla

Juzgado municipal

Movimiento de población habido en la capital durante el día 27: Fallecidos.—José Márquez Ramis, de sesenta años, epiteloma. Peñas, número 29.
Manuel Gutiérrez Rodríguez, de tres años, enteritis aguda. Marín Casado, número 30.
Nacidos.—Santiago Meriades Perera. San Afón.
Matrimonios.—Clemente Macías Esquivino con Pilar Durán Doncel.

ANGEL ROBLES GALAN CAFÉS Y CEREALES SE ADMITEN OFERTAS ZAFRA (BADAJOZ)

FRUMENTARIAS

Especies Durante el día de ayer fueron introducidas en la capital, para su consumo, las siguientes especies: Trigo, 18 fanegas; harinas, 20 000 kilogramos; miel, 40; café, 700; chocolate, 25; vinos comunes, 455 arrobas; judías secas, 100 kilogramos; patatas, 69; moneas y sandías, 50 arrobas; uvas, 170.

Matadero municipal Relación de reses sacrificadas en este Matadero, en el día de ayer, por los siguientes tableros: Don Robustiano Regidor, dos cabras, que dieron un peso de 31 kilogramos; don Meriades Anselmo, un borro, 10; don Juan Rodríguez, 10 chivos, 74. Por varios particulares fueron además sacrificados 14 cerdos, que dieron un peso de 1.340 kilogramos.

CRÓNICA COMERCIAL Y AGRÍCOLA

El ganado de cerda

Paralización en las ventas.—Actitud de los salchicheros madrileños.—Lo que ocurrirá

Llama poderosamente la atención general el estado actual en que se encuentra el negocio cerdío, con lo avanzada que está la campaña del corriente año. A fines del mes de octubre, el negocio cerdío, salvo algunas contrataciones hechas en la feria de Zafra y días posteriores, en nada se nota la proximidad del comienzo del sacrificio de reses.

Existían poderosas razones para esta calma antes de la feria de San Miguel, porque el negocio se presentaba incierto y sin orientación alguna para vendedores y compradores, pero aclarada la actitud del mercado y teniendo precios las carnes, lógico era que se realizaran muchísimas operaciones. Pero no ha ocurrido eso, como indicáramos, sino que el mercado se sostiene encalmado, aunque el precio de las carnes ha mejorado desde San Miguel, pero es lo cierto que las transacciones no parecen por ninguna parte, excepto los casos antes mencionados y partidas vendidas y dadas cuenta en esta Sección.

Desde luego la mayoría de cuantes operaciones se han ultimado el precio ha sido de 30 pesetas arroba de ganado gordo, con más de once arrobas de peso.

El problema, aunque se deja sentir en provincias y especialmente en los sitios productores, no radica en ellos su solución, pues éste está planteado en la corte debido a la actitud en que se han colocado los salchicheros.

No se crea que el gremio de salchicheros no ha comenzado a comprar cerdos por disconformidad en el negocio cerdío, ni por discrepancias entre vendedores y compradores, se trata de una cuestión planteada entre los salchicheros y el Ayuntamiento madrileño.

Como a nosotros no nos incumbe el definir si la actitud de uno o de otros es acertada, dejaremos ésta a un lado y la trataremos desde el punto de vista informativo recogiendo las quejas de los salchicheros y manifestaciones de las autoridades madrileñas.

Los salchicheros piden, entre otras cosas, supresión o disminución muy considerable del Impuesto de Pesas y Medidas, aplicadas a las reses que se sacrifican y la aplicación del 20 por 100 de exención de tributo de Consumos de la matanza total como bonificación de las grasas que se exporten.

El gremio de salchicheros ha hecho causa de gabinete estas peticiones, y en diferentes reuniones celebradas, ha acordado no hacer compra alguna de cerda y aplazar las operaciones de la matanza, siendo este año el único que a esta fecha no se ha contratado la mayoría del ganado de cerda que se necesita, a fin de dar comienzo las matanzas a final del corriente mes.

Los salchicheros persisten en su actitud, y para ello están trabajando activamente creando adeptos en el gremio.

El Ayuntamiento ha contestado a las peticiones hechas, diciendo que el impuesto de Pesas y Medidas no puede suprimirse este año por constar en presupuestos y ser, por lo tanto, uno de los ingresos con que ya cuenta el tesoro municipal; pero que para el año próximo verá si hay forma de encontrarle un sustitutivo a ese tributo. Tampoco se aviene el Ayuntamiento a otorgar la exención del 20 por 100 que por exportaciones de grasas se le pide; en este extremo el límite de sus concesiones alcanza a establecer las escalas graduales que rigieron en la temporada anterior a cambio de las reducidas que ya había aprobado para implantarlas en la temporada que va a comenzar.

Como pueden ver los lectores, el Ayuntamiento define claramente su situación, y los salchicheros, por su parte, mantienen el criterio de no hacer compras ningunas.

El resultado de la situación actual será que los salchicheros dejarán que el tiempo trascorra, los poseedores de pios de ganado cerdío acudirán a otros mercados con mejoría en los precios, y cuando los salchicheros madrileños pretendan hacer compras pagarán las carnes con un precio mucho más alto de los que hoy tiene el mercado. La verdad es que en general hace que el mercado permanezca por ahora más encalmado.

De los pueblos

Trasierra Está paralizado el mercado, siendo escasísimas las operaciones que se efectúan y únicamente para el consumo local las que se utilizan.

Tampoco hay oferta ni demanda. Los precios de la plaza son: Trigo, 22 50 pesetas fanega de 46 kilos; cebada, 10 la de 56; avena, 9 la de 56; garbanzos, 69 la de 57; habas, 25 la de 56; aceite del año, 20 pesetas arroba; vino, 21, y aguardiente de 18 grados, 28 pesetas.

La Roca de la Sierra El mercado de cereales está encalmado, pero tiene precios altos y firmes. De trigo no hay existencias, pues la cosecha no ha sido abundante.

La cebada aplicada para piensos tiene bastante demanda, pagándose hasta pesetas 12 50 fanega.

Continúan con mucha demanda los garbanzos, que se pagan a 75 pesetas fanega de clase buena.

Las operaciones que se hacen, regulan a los precios siguientes: Cebada, 12 50 pesetas fanega; avena, 9; garbanzos, 75; habas, 30; aceite viejo, 22 50 pesetas arroba.

Ofertas que se hacen

Cheles.—Don Pedro Troce, vende 500 arrobas de lana fina negra y 50 cabras. Fuentes de León.—Don Luis Quintanilla vende 100 fanegas de trigo, a 98 reales.

Garrovillas de Alconeta (Cáceres).—Don Cejador Caballero Macías, tiene a la venta 200 ovejas paridas; para tratar con dicho señor, calle Corredora, número 10.

Higuera de la Serena.—Don Ricardo Romero de Tena tiene a la venta 300 arrobas de lana fina. Para tratar, con dicho señor.

La Coronada.—Don Andrés Callejo, don Jesús Cabezas, don Lorenzo de la Cruz y doña Genoveva Calvo, tienen a la venta unos 1.500 arrobas de lana. Igualmente venden trigo, cebada y avena en abundancia.

La Garrovilla.—Don Emilio Pérez ofrece una partida de 90 cerdos, cebados, a pesar el 8 de diciembre, de 11 a 12 arrobas, en el corral de la Vega Sagrada, a siete kilómetros de Badajoz. También vende de 2.000 a 3.000 fanegas de cebada fresca y de 300 a 400 de trigo.

Santa María.—Don Francisco Tino de Castilla, vende 300 fanegas de chícharos o alvillas. Talavera la Real.—Don Juan y don José Guerrero y Guerrero, tienen a la venta 200 cerdos de tres meses.

Valverde de Leganés.—Don Francisco López, vende 78 lechones de seis meses. Diríjase dehesa «La Jimeta», término de Olivenza.

Villalba de los Barros.—Don Francisco Cabañas Fernández, ofrece una partida de 94 cerdos cebados, a pesar el 10 de diciembre, de 11 a 12 arrobas. Para tratar, con dicho señor o doña Amalia Marroquín Pérez-Aloc. Alcalá, 121, Madrid.

EL REAL DECRETO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS CÁMARA AGRÍCOLAS PROVINCIALES

Aunque a su debido tiempo publicamos íntegro el Real decreto constitutivo de las nuevas Cámaras Agrícolas provinciales, defiriendo hoy a la petición de numerosos agricultores, y para que cuantos quieran puedan conservarlo, por la importancia que para la vida agraria tiene este organismo, reproducimos hoy su publicación, ya que, estando en funciones la nueva Cámara, importa a todos los agricultores conocer sus facultades y funcionamiento, a fin de hacer más fecunda, mediante la cooperación de todos, su gestión. He aquí el texto de la parte dispositiva del mencionado Real decreto:

«Artículo 1.º En cada capital de provincia existirá una Cámara Agrícola, con domicilio en la capital de la misma, que se atenderá expresamente en su cometido y funcionamiento a lo preceptado en la presente disposición. Se constituirán asimismo en Melilla y Ceuta. La circunscripción de las Cámaras provinciales se extenderá a toda la provincia.

Art. 2.º Dichas Cámaras dependerán del Ministerio de Fomento, gozará de la condición de establecimientos públicos, serán Cuerpos consultivos de la Administración y deberán ser oídas en todos los proyectos y planes de reformas agrícolas, disposiciones sobre subsistencias, reforma de aranceles, valoraciones, ordenanzas de Aduanas y leyes sociales en general.

Art. 3.º Perifonearán con carácter obligatorio a la Cámara Agrícola de la capital todos los contribuyentes de la provincia por rústica o pecuaria que paguen más de 25 pesetas por cuota del Tesoro.

Art. 4.º Serán facultades de dichas Cámaras: solicitar de los Cuerpos Colegiados cuantas resoluciones estimen convenientes para el desarrollo y mejora de la Agricultura, Ganadería y demás industrias con ellas relacionadas; proponer al Gobierno las reformas que estimen convenientes en beneficio de la propiedad rústica y pecuaria en las leyes y disposiciones vigentes, así como también las obras y servicios públicos más indispensables; promover y dirigir exposiciones de los productos de la Agricultura, Ganadería e industrias relacionadas con la economía rural; adquirir aperos, máquinas, semillas, sementales convenientes para los asociados; vender, exportar o elaborar productos del cultivo o de la ganadería; roturar y sanear terrenos incultos; construir o explotar obras aplicables a la Agricultura, Ganadería e industrias derivadas; fomentar directa o indirectamente la enseñanza agrícola por medio de conferencias, campañas contra las plagas del campo, publicación de Memorias, concursos con premios y fundando campos de demostración o enseñanzas de cualquier índole referentes a este ramo; resolver en funciones de Jurado, y con arreglo a las condiciones que establezca las partes interesadas, aquellas cuestiones que los comerciantes, industriales y agricultores sometan a su decisión, y aquellas que surjan asimismo entre propietarios, colonos, obreros o productores agrícolas y sus intermediarios con el consumidor, cuando unos y otros convengan en someterlas a la decisión de la Cámara; ejercitar ante los Tribunales las acciones criminales que procedan contra los que falsifiquen o adulteren los productos agrícolas y los derivados; fundar en provecho de los asociados Montepíos, Caja de Ahorro y de Seguros, Bolsas del Trabajo, Cen-

tros para la colocación de obreros agrícolas y Asilos donde los ancianos o inútiles de buena conducta, puedan ser recogidos; adquirir y revender o alquilar a los asociados máquinas, aperos, semillas y ganados y garantizar el pago de las compras hechas por los asociados mismos; establecer depósitos de todas clases, tomar fondos en cuenta corriente y encargarse de vender frutos o productos de las industrias agrícolas por cuenta de los asociados.

Art. 5.º Las Cámaras Oficiales Agrícolas de las capitales de provincia, disfrutarán de la capacidad jurídica que determina el artículo 38 del Código civil, siendo necesario para obtener cargo de dirección o administración o representación de dichas Cámaras, gozar de la plenitud de derechos civiles.

Art. 6.º Gozará de todos los derechos que concede a los Sindicatos Agrícolas la ley de 23 de enero de 1905 por estar expresamente incluidas en la misma.

Art. 7.º Las Cámaras Agrícolas disfrutarán en lo relativo a derechos de Aduanas por máquinas, aperos, reproductores, y en cuanto a preferencia por el Ministerio de Fomento, relativas a procurar ganados, semillas, útiles, etcétera, gratuitamente de los beneficios que por los artículos 7.º y 8.º de la citada ley de 23 de enero de 1905 se conceden a los Sindicatos Agrícolas.

Art. 8.º Dichas Cámaras quedan autorizadas para disfrutar de las ventajas que a determinadas entidades se conceden por Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 22 de diciembre de 1917, que establece el crédito mobiliario agrícola, tanto en lo referente al contrato de préstamo como a la compra agrícola sin desplazamiento, como en lo relativo a la creación de «arrendos» concedidos a los Sindicatos por el Real decreto de 30 de agosto de 1919, de la misma Presidencia del Consejo de ministros.

Art. 9.º La Cámara se compondrá de un número de miembros que fluctuará entre 15 y 30, no pudiendo ser inferior al primero ni superior al segundo. La fijación del número de individuos correspondiente a cada una se hará por el Ministerio de Fomento, quien se atenderá para designar a la extensión e importancia agrícola de la provincia y de las Asociaciones agrícolas o ganaderas existentes en ella. Los miembros que han de formar parte de la Cámara Agrícola provincial serán elegidos por sufragio entre los agricultores que paguen, por cuota del Tesoro, una cantidad no inferior a 25 pesetas anuales por los conceptos de rústica y pecuaria.

Art. 10. La primera elección se hará convocando al Gobernador civil en el Boletín Oficial de la provincia respectiva, para que en un mismo día los electores entreguen al Alcalde de cada pueblo la propuesta para las personas que han de formar la Cámara, y el escrutinio se hará en la capital, ante el Gobernador, asistido de los vocales natos que más adelante se designan, constituyéndose la Cámara a los ocho días de haberse publicado el resultado del escrutinio. En las renovaciones sucesivas, la remisión de las propuestas se hará directamente al presidente de la Cámara.

Art. 11. Para ser elector bastará ser mayor de edad y reunir la capacidad que previene el Código civil.

Art. 12. Para ser elegible precisará ser español, mayor de veinticinco años, saber leer y escribir y acreditar estar al corriente en el pago de la contribución rústica y pecuaria o representar a una entidad agrícola o pecuaria.

Art. 13. Carecerán de derecho electoral activo y pasivo cuantos estén comprendidos en las incapacidades determinadas para las elecciones públicas y administrativas.

Art. 14. El cargo de miembro de las Cámaras Agrícolas provinciales durará cuatro años. La renovación se hará por mitad cada dos años.

Art. 15. Los individuos que constituyen las Cámaras provinciales podrán dividirse en dos grupos: agrícola y pecuaria, para tratar especialmente de los particulares concernientes a cada uno de estos apartados, sin perjuicio de tener que dar cuenta de sus respectivos trabajos o iniciativas en las reuniones generales que se celebren, necesitándose mayoría de votos entre el total que constituya la Cámara Agrícola para aprobar una sección o grupo.

Art. 16. Cada Cámara Agrícola provincial constará de un presidente, uno o dos vicepresidentes, según el número de vocales; un secretario, un tesorero y un contador.

Art. 17. Todos los antedichos cargos, a excepción del de secretario de la Cámara, que recaerá precisamente en el ingeniero jefe de la Sección Agronómica de la provincia respectiva, se designarán por elección de los vocales, mediante votación, si fuera preciso.

Art. 18. Serán vocales natos de cada Cámara Agrícola provincial el ingeniero jefe del Servicio Agronómico Central, en las provincias donde exista dicho servicio; el ingeniero jefe del Servicio Forestal, el inspector provincial de Higiene pecuaria y los presidentes de las Federaciones de Sindicatos agrícolas, donde se cuente con tales organismos.

Art. 19. La designación de vocales deberá verificarse procurando elegir como tales a aquellas personas que por su representación agrícola y social y por su competencia en las materias agrícolas, ganaderas e industriales, signifiquen una garantía del trabajo y acierto en la labor encomendada a las Cámaras.

Art. 20. Las Cámaras podrán nombrar, independientemente de los individuos que oficialmente las constituyen, cierto número de vocales cooperadores, con derecho a intervenir en las discusiones y con voto en cuantos asuntos juzgue oportuno la Cámara concediéndolo.

Art. 21. Los vocales cooperadores serán elegidos indirectamente por la Cámara entre las personas que reúnan a una de las siguientes cualidades:

- a) Agricultores, ganaderos o industriales de empresas agrícolas y pecuarias que hubieran ejercido la profesión más de diez años, individualmente o como socios colectivos, o que hubieran sido durante igual tiempo directores, consejeros de Compañías anónimas o apoderados generales de cualquier empresa ganadera o agrícola.
b) Ingenieros agrónomos o de Montes, peritos agrícolas y ayudantes del Cuerpo de Montes.
c) Catedráticos de Agricultura, Ganadería e industrias relacionadas con los fines asignados a estas Cámaras en los establecimientos oficiales de enseñanza.
d) Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y profesores veterinarios.

Art. 22. El total de vocales cooperadores de una Cámara Agrícola no podrá exceder de la tercera parte de los miembros, que la fijará el Ministerio de Fomento por conducto de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Art. 23. Las Cámaras acordarán la forma y cuantía con que deberán contribuir al sostenimiento y desarrollo de sus fines los miembros que compongan el Cuerpo electoral de las mismas.

Art. 24. Además, las Cámaras Agrícolas podrán adquirir toda clase de bienes por legados, herencias, donativos, exposiciones, subvenciones, etc., quedando autorizadas para establecer Sociedades cooperativas de producción y consumo.

Art. 25. Las Cámaras someterán anualmente a la aprobación del Ministerio de Fomento sus presupuestos generales y la liquidación de sus cuentas; asimismo deberán someter a la aprobación de dicho Ministerio los presupuestos especiales de cada obra que realicen o servicios que administren, remitiendo una Memoria en que den cuenta de los trabajos realizados durante cada año.

Art. 26. Las Cámaras Agrícolas provinciales estarán obligadas a dedicar atención preferente a la formación de estadísticas de producción y consumo y a publicaciones de interés o servicios de manifiesta utilidad para la provincia.

Art. 27. Todas las Cámaras Agrícolas constituidas actualmente en las capitales de provincia se organizarán de acuerdo con lo que dispone este Real decreto, rigiéndose por ahora las establecidas en lugares distintos de la capital por lo estatuido en el Real decreto de 14 de noviembre de 1890.

Art. 28. Las dudas e incidencias que surjan con referencia a la interpretación y ejecución de este Real decreto serán elevadas, para su resolución oportuna, a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga, no irrita, ni produce estrecheces uretrales. PRECIO, 3'50 PESETAS De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO ASEPTOGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios se señalan con satisfacción.

MÚSCICA, ARELLANO Y COMPAÑÍA MAQUINARIA AGRÍCOLA Cultivadores PLANET. Clasificadoras MAROT. Sembradoras KENTUCKY. Repartidoras ALBIÓN. ARADOS de todas clases. SAN JUAN, NUMERO 22 BADAJOZ

DIAZ Y REINARES ALMACÉN DE TEJIDOS CALLE DE SAN JUAN, 38 Y BRAVO MURILLO, 2 Y 4 FABRICA DE IMPERMEABLES CALLE DE MADRE DE DIOS, 6 Y 8 EXPORTACION A PROVINCIAS BADAJOZ HACIENDA MAESTRO DE TUESTE Para montar un tostadero de café, se precisa un buen maestro de tueste, que sepa su obligación perfectamente y sea perito en torrefacción de cafés. Para más informes, diríjase a Manuel I. Menéndez, del comercio, en Mieres (Asturias). Se pagará buen sueldo. CONSULTORIO DEL OCULISTA DON DELFIN GACERES GIMENEZ En Zafra, del 29 de octubre al 9 de Noviembre. En Oliva de Jerez, del 10 al 18. CORREO DE LA MAÑANA

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS EL CRISTO DE LA AGONÍA

Madrid, 27, 25 h.

Destino de una compañía

En el Ministerio de la Guerra se ha celebrado un sorteo para determinar las compañías de infantería que han de constituir el nuevo regimiento de Jaén.

Entre otras, ha correspondido a la 5.ª compañía del 2.º batallón del regimiento de Castilla, número 16.

Vistas al Presidente

El presidente del Consejo recibió esta mañana en su despacho oficial la visita del Consejo de Administración de la Compañía de ferrocarriles del Norte.

También recibió el señor Sánchez de Toca la visita de la Junta directiva del Centro de Hijos de Madrid, que acudió a invitarle para el acto de la inauguración de una lápida colocada en la plaza de España para conmemorar las glorias de la raza española.

Ultimamente recibió Sánchez de Toca la visita de una comisión de la Directiva de la Federación española de ferroviarios, presidida por el ex diputado a Cortes señor Anagnino.

Los comisionados cambiaron impresiones con el jefe del Gobierno acerca del conflicto que se avecina con la huelga del personal federado.

Próximo Consejo de ministros

El subsecretario de la Presidencia, señor Canals, manifestó a los periodistas que varios ministros habían solicitado la celebración de Consejo para despachar algunos asuntos urgentes de sus respectivos departamentos, por lo cual sería probable que el miércoles se reuniese el Consejo de ministros.

En la Presidencia no saben nada

Interrogado el señor Canals sobre el lock out anunciado por los patronos reunidos en Barcelona, contestó escuetamente que en la Presidencia no se tenían noticias de este asunto.

Pidiendo dinero

El ministro de Instrucción pública ha visitado a su compañero el de Hacienda para hablarle del presupuesto de su departamento y convenirle de la procedencia de los aumentos que solicita.

Habla Burgos Mazo.—La actitud de los patronos

El ministro de la Gobernación dijo esta mañana a los periodistas, que deseaba aclarar las manifestaciones que hizo en la madrugada última y con ese motivo habló extensamente de los problemas de actualidad.

El Gobierno—comenzó diciendo—tiene grandísimo interés en restablecer las garantías constitucionales suspendidas, pero hasta este momento no ha estimado prudente hacerlo.

Deseamos con vehemencia la vuelta a la normalidad. El gobernador civil de Barcelona me ha comunicado que habían estado a visitarle los elementos patronales que se han reunido en un Congreso en dicha capital.

El señor Amado les dirigió la palabra para rogarles que se inspirasen en términos conciliadores, rechazando todos los procedimientos de violencia.

Llamó su atención acerca de la completa libertad en que se habían desarrollado las deliberaciones del Congreso sin ser molestados por nadie y sin que se concretasen los peligros que se habían anunciado por algunos.

Los patronos, reconociéndolo así, expresaron su reconocimiento a las autoridades de Barcelona por su actuación durante el Congreso.

Tengo una gran confianza—agregó Burgos—en que los patronos, reconociendo su error, desistirán de un acuerdo grave que sólo puede servir para envenenar las cuestiones sociales en estos momentos.

No me extraña que una minoría de este Congreso, más vehementemente y apasionada y por lo tanto equivocada, haya influido en la mayoría para llevarle a la adopción de un acuerdo cuya gravedad han de comprender bien pronto y entonces seguramente que han de apresurarse a rectificarlo.

Los huelgas, los boicotes, los atentados, etcétera... todo eso ha podido influir para dejarse llevar por los más vehementes.

Insistió el Ministro en que los patronos, viendo que estos no son procedimientos adecuados para evitar esos males, sino que pueden contribuir en gran manera a agravarlos, acatarán la rectificación, lo que servirá, indudablemente, para facilitar la solución de los conflictos planteados, haciendo recobrar la serenidad incluso a los más apasionados.

Las autoridades de Barcelona y otros elementos de dicha población abundan en estas mismas impresiones y el Gobierno, por su parte, mantendrá a todos en el ejercicio de sus derechos y espera poder tener asegurada en todo momento la defensa de los grandes intereses sociales que son los primordiales.

Terminó diciendo el señor Burgos Mazo que no se habían confirmado las noticias referentes al despido de obreros.

Estos se anuncian para el sábado, si bien hay que tener en cuenta que lo mismo las huelgas que los despidos tienen sus pliegos marcados, para que se prevengan a las autoridades y a las partes interesadas.

La escasez de trigo

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que continúa recibiendo quejas de varias provincias por la escasez de trigo, pues en algunas comarcas productoras se resisten a entregarlo por temor a quedar sin el necesario para el consumo.

Por este motivo—agregó Burgos—el Gobierno tiene resuelto traer grandes cantidades de dicho cereal de la Argentina.

Varias toneladas están ya de camino y otras en disposición de salir para España en el primer buque que pueda admitir ese cargamento.

El viaje de la Reina

Según anunció el ministro de la Gobernación, la reina doña Victoria continúa su viaje a Londres, conforme al itinerario trazado y sin el menor incidente.

LOS PRODIGIOS DE LIMPIAS, A LA LUZ DE LA CRÍTICA HISTÓRICA

Del discurso leído por su autor, el profesor don Valentín de la Torre, ex capellán del Santo Cristo de la Agonía, en el acto de apertura de curso del Seminario Conciliar.

(Terminación)

La autosugestión

Desvirtuados por el disertante de tan irrefutable manera como ayer pudo apreciarse, todos los aspectos de la sugestión, individual y colectivamente inspirada, con que algunos enemigos de lo sobrenatural pretendieron, sin convencer a ningún criterio sereno, explicar los casos prodigiosos tan repetidos en la imagen veneranda del Santo Cristo de la Agonía, de Limpías, el señor Torre pasa al análisis del fenómeno de autosugestión, preguntándose si se podrá admitir esta hipótesis en explicación de lo que a la veneranda imagen del Cristo se le atribuye.

El disertante comienza el estudio de este punto afirmando que no ha lugar a la sugestión cuando o no se sabe nada de la existencia del prodigio o no se crea en él.

Como de ambos extremos hay testimonios, y el segundo en número crecidísimo, síguese en buena lógica que en un número crecidísimo de videntes no hay lugar a la autosugestión.

Cita el caso de un niño de cinco años que estaba en el templo enredando. Su madre, sentándole, le impuso silencio, y no pudiendo ya divertirse como era su deseo, comenzó a mirar al altar mayor cuando de repente exclama: «El Santo Cristo mueve los ojos». «¿Va este niño al templo a ver al Santo Cristo mover los ojos cuando tan entretenido se hallaba aún en el mismo templo?»

Un testimonio de no menor interés nos lo ofrecen los duques de Almazán. Visitaron estos al Santo Cristo de la Agonía. Contristados por no haber presenciado el prodigio emprendieron el viaje de regreso en auto. Cambiando impresiones los duques entre sí sobre la visita al Santo Cristo, examinaron las fotografías que habían adquirido en Limpías, quedando admirados al ver que el Santo Cristo tenía la vista mirando al cielo. Preguntó entonces él a la Duquesa: «¿Pero tú has visto así al Santo Cristo de Limpías? No, repuso ella, sino con la cabeza inclinada hacia adelante y la vista puesta en el pecho como en el Cristo de Velázquez».

«Pasaba, en opuesta dirección, junto a ellos el duque del Infantado y ansioso de salir de la duda preguntaron aquellos a éste la verdadera expresión de agonía o de muerte del Cristo de Limpías».

«El duque del Infantado les contestó que aún no había estado en Limpías pero que no dudaba de la fidelidad de la fotografía».

Los testimonios de los que no creían son tantos en número y calidad que difícilmente podrían ponerse dentro de los breves límites de este discurso».

Eduardo de la Concha, de Villaviciosa, recién llegado de Méjico, al llegar al templo del Santo Cristo de la Agonía, oyó una disputa en que se atribuían los prodigios a histerismo y autosugestión. En el halló pronto un nuevo defensor el que con tanto entusiasmo impugnaba los prodigios de Limpías, pero el fin entró en la Iglesia. Aún no se había arrodillado cuando presenció el prodigio, y el que según propia confesión no había llorado ante el cadáver de sus padres y de su esposa, lloró ante la imagen veneranda del Santo Cristo de la Agonía.

En su testimonio en 28 de agosto léanse estas palabras: «A la vez que constantemente movía los ojos de un lado a otro... juró que lo ve vivo por espacio de más de quince minutos; que no soy fácil de sugestión; no lo creo tampoco cuestión de óptica, que soy católico y no fanático y que antes de venir a Limpías, «no creía lo que acabo de ver».

Don Jesús del Hoyo, médico de Salsacaballo en mayo 18 firmó su testimonio, donde se leen estas palabras: «Después de no creer a quienes afirmaban haberlo visto... no siendo ilusión óptica por haber pasado esta mañana una hora mirando con sus gemelos desde distintos puntos de la Iglesia ni fatiga óptica por haber seguido mirando durante la función sin haber logrado volver a verle mirarme, ni efecto psicológico por haber estado completamente tranquilo al entrar, y sobre todo porque no lo creía».

En parecidas frases se expresaban Heriberto de la Villa y Antonio Vallina Palacio, alumnos ambos de tercer año de medicina; Rebastiano Carrera, maestro de Vejo; Antonio Flores de Estrada (comerciante), y Pascual Izquierdo de Santa María la Blanca, de Sevilla, quien manifestó en conversación particular, que sentía haberlo visto pues ya no podía seguir negándolo.

El 26 de abril estaba junto al presbitero una mujer; de pronto exclama, «¿cómo va a mover los ojos un cacho de palo?» Acto seguido cae de hinojos y gritando repetidas veces: «no me mates, Dios mío, yo creo».

Venían de Santofía en una lancha cinco jóvenes; cuatro de ellos admitían el prodigio; el quinto, espíritu fuerte a la moderna, mófabase de la credulidad atribuyéndolo a sugestión y confiando que ellos habían de ver el prodigio por su estado preparado».

rio. Entraron en el templo, no logrando los cuatro autosugestionables ver nada, en cambio el espíritu fuerte fue agraciado con el prodigio. Refléjese sus compañeros juzgando broma lo que era la pura realidad; hasta que su solemne juramento hubo de convencerles de la sinceridad de su afirmación.

Podría aducir el testimonio de la mujer piadosa que harto confiada en su piedad esperaba presenciar el prodigio y penetrado en el templo no logró ver la cruz, viendo solamente a la Dolorosa y a San Juan.

«Parece harto claro en los testimonios ya citados de espíritus fuertes o que solamente no creían en la existencia del prodigio, que la autosugestión sí no de todos por lo menos de una grandísima parte de los videntes ha estado ausente, no siendo, por consiguiente ésta la clase que explica los prodigios de Limpías».

En fin, Señor, ante las firmas ilustres del señor obispo de Pinar del Río, marqués de Mercadal, duque de Gaeta, condesa de Sierrabella, ante la de tantos valientes y prestigiosos militares, ante las de esa pleiade de gente sabia y docta, de médicos, catodrípticos y abogados ¿quién no dobla la cerviz de su incredulidad y admite la realidad histórica de los prodigios de Limpías?

Objetividad y subjetividad.

Pero dicen algunos ¿cómo ha de ser verdad si todos no ven el prodigio? Conviéndre con ellos en que difícil sería defender la objetividad pero con la subjetividad ¿qué inconveniente se sigue? La dificultad así orillada queda por tierra; queda tan solo ver qué visión sería esta: corporal por intervención angélica, imaginativa mediante fantasmas, o intelectual mediante especies inteligibles.

Aunque la imaginativa parezca lo más probable, no he de romper lanza alguna en su defensa; pues estas cuestiones, de más o menos fuste, de tan íntima la realidad, resuélvase de una manera o resuélvase de otra.

«¿Hay milagro? No fué mi intención llegar tan lejos en estas pobres adquisiciones de quien tuvo la dicha de ser capellán del Santísimo Cristo de la Agonía, y que como hijo fiel y sumiso de la Iglesia somete en todas sus partes cuanto en este discurso hubiese dicho a su infalible autoridad dando por no escrito cuanto discordare un punto tan siquiera de sus augustas enseñanzas».

Una idea tan solo apuntaré: Al ver que España entera va a posarse ante el Cristo venerando de la Agonía para rendirle pleito-homenaje; los regios, purpurados, príncipes y prelados, la nobleza entera de nuestra amada Patria; al ver que el prisionero del Sagrario es recibido en corazones donde antes tan solo hallaba cruces repulsas, glacial indiferencia o imperdonable olvido; al ver ese fervor admirable que en las mañanas todas se observa ante el Santo Cristo de la Agonía; al ver esos repentinos cambios de vida en muchas almas antes nada edificantes, hoy admiración de su semejante ¿pensaremos ser todo esto diabólico fraude?

El disertante termina su discurso en esta forma:

Al comienzo de nuestra historia medieval una oleada mahometana inundó nuestro patrio solar; cuando

todo anunciaba y presentase el caos y el fin de una España que fué, surge de la montaña la esperanza salvadora y la cruz de la espada del Gran Pelayo se abre paso hasta los altos picachos donde se erguían los últimos baluartes del reino granadino. Hoy una nueva oleada, no de cimitarras como aquella, pero no menos terrible, invade el suelo de nuestra amada Patria. Será el Cristo Santo de la Agonía el destinado en los eternos decretos a salvar nuestra amada patria y detener la flamígera espada del ángel exterminador que sembrando va por doquier la desolación y la muerte, desde nuestro caro rincón de la montaña?

«Santo Cristo de la Agonía, salvar a España!»

Según ya dijimos al dar cuenta de la solemnidad académica en que el señor Torre leyó su brillante trabajo, el auditorio se lo premió con una nutrida y prolongada salva de aplausos, siendo luego por todos felicitado.

Nosotros resumimos aquí nuestra impresión haciendo nuestro el siguiente expresivo comentario de nuestro querido colega «Páginas Dominicales»:

«No se atrevió el orador, por creerse sin autoridad para ello, a calificar de milagro las manifestaciones del Santo Cristo de Limpías; pero aunque sin autoridad también nosotros, ¿qué hemos de pensar una vez leído ese razonado discurso del señor Torre?»

Un nuevo folleto

«El Santo Cristo de la Agonía».—Ligero estudio sobre los prodigios que se le atribuyen». Así titula su autor el elocuente canónico archivero de nuestra Catedral, don Pedro S. Camporedondo, el interesante folleto que acaba de publicar y del que ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar.

Después de la brillante dedicación a Limpías «A ti, pueblo afortunado», el señor Camporedondo justifica «El por qué de este folleto», de donde cortamos, para que el lector aprecie su fin:

«Sin contar las diligentes y laudables informaciones de una parte de la prensa periódica, se han publicado acerca de los sucesos de Limpías algunos folletos muy apreciables. Lo que no se ha hecho es contestar a varias preguntas, cuya respuesta desea el público y pide la opinión, ya que las dificultades propias de tan delicado asunto puede asegurarse que están formuladas en ellas. Nosotros intentamos dar comienzo a esa labor de contestación...»

Y el ilustre canónico divide esa meritisima labor en las siguientes partes: El hecho; su importancia. Relaciones de algunos videntes. Valor de los testimonios. ¿Serán alucinaciones? ¿Será todo ello ilusión? ¿Serán cosas de los muchedumbres? Objetividad del prodigio. Fines que se advienen. Los milagros de Jesucristo. ¿Curación milagrosa? La mirada de Dios. Apéndice. Corona poética.

«Sin haber podido terminar la lectura de tan interesante trabajo, del que nos ocuparemos con más detención otro día, celebramos mucho su aparición y por ella felicitamos a su ilustre autor y estimado amigo nuestro».

NOTICIAS MILITARES

Citaciones

Don Antonio Jiménez García, debe presentarse en este Gobierno militar para asunto de su particular interés. —Juan Leal Campos, comparecerá asimismo en la mencionada oficina con propio objeto.

Servicio para hoy

Parada, Castilla. Jefe de día, señor teniente coronel del mismo don Rafael Marín. Imaginaria, tiro de Gravelinas don Zacarías García. Hospital y provisiones, segundo capitán de Villarrobledo.

Firma de ayer

Durante el día de ayer fueron puestos a la firma del excelentísimo señor general Gobernador, entre otros, los siguientes documentos: Al capitán general de la región manifestándole que el soldado de cuota Miguel Vázquez Salguero no se ha incorporado por hallarse enfermo. —Idem remitiéndole instancia de Antonio Seco solicitando adelanto del segundo período de instrucción. —Idem de Julio Alonso que solicita servir en el regimiento de Segovia (Cáceres). —Idem de Juan Domínguez Cestaño que pide adelantar el tercer período de instrucción. —Idem de José Almena, el segundo. —Idem de José Antonio Cascón, el segundo. —Idem de Anselmo Parra Robledo, el segundo. —Idem de Francisco de la Hera Moreno, el segundo. —Idem de Carmelo Cascón Sagarza, el segundo. —Idem de David Collado Collado, el segundo. —Idem de Crispulo Gómez Partique, el segundo. —Remitiendo a la Sección de Instrucción copia de la carta de pago de Saturnino González. —Ordenando que por el alcalde de Orellana la Vieja se procure la incorporación, al Hospital más próximo, del soldado Alonso Errejo. —Decreto ordenando el reconocimiento del guardia Francisco Martín Silva, para el 30 a las once. —Remitiendo al Supremo instancia de María Domínguez, madre del soldado Simón Fernández Domínguez, en solicitud de pensión. —Al regimiento de Castilla remitiendo recibo de resguardo de Manuel Gómez Larinto. —Idem ídem de Feliciano Valverde. —Idem ídem de Joaquín Cordero. —Idem ídem de Manuel Carrasco. —Idem ídem de Fernando Castiello, Ortiz.

A la Caja de Badajoz remitiendo instancia, carta de pago y certificado de aptitud de Bartolomé Gómez Trejo, al que se conceden los beneficios del artículo 267. —Idem ídem con respecto a Alfonso Suárez Gutiérrez. —Idem ídem con relación a Manuel Grejera Fernández. —Idem ídem relativo a Juan Gómez Díez. —A la Caja de Villanueva de la Serena remitiéndole instancia, carta de pago y certificado de aptitud de Emilio Canizora Morillo, al que se conceden los beneficios del artículo 268. —Idem ídem de Alejandro Martín Martín, del 267. —Al alcalde de Villanueva del Fresno, remitiéndole resguardos por valor de 300 pesetas para Francisco Boza Carrasco. —Al de Castiblanco, ídem de 69 pesetas para Rufino Arañoz Rodríguez. —Al comandante mayor de Mérida, ídem de 266 75 para Fernando Ortiz Morán. —Al regimiento de España número

46, devolución de resguardo de Francisco Alvarez Cortés, por ignorarse su paradero. —Al de dragones de Numancia, ídem ídem de Aquilino Arriaga Centeno, por ídem. —Al Capitán general, decreto participando no haberse presentado el capitán señor Martínez. —Al alcalde de Albuquerque devolviendo instancia de Hilario Corchado Gómez, que solicita ingreso en la Guardia civil, para que lo solicite por conducto del jefe de su Cuerpo. —Al Hospital militar remitiendo propuesta de licencia por enfermo de Francisco Franco Pineda. —Al regimiento de Gravelinas remitiendo pase de Gabriel Fernández Martín, para incorporarse a la Escuela Central de Tiro. —En Castilla Hoy practicará el regimiento ejercicio de tiro en la cañada de Sancha Brava, organizándose con toda la fuerza franca de servicio.

En Gravelinas

A las horas prevenidas en el horario y en el campo de maniobras, practicará la fuerza del regimiento ejercicios idénticos, organizándose con toda la fuerza franca de servicio.

En Villarrobledo

A las horas marcadas en el horario tendrán los escuadrones: el 4.º, trabajo de plaza; el 2.º, servicio de seguridad, y el 1.º y 3.º, instrucción.

cos, organizándose con toda la fuerza franca de servicio un batallón sobre la base del 2.º constituido en cuatro compañías de fusiles de a dos secciones y la de ametralladoras, asistiendo agregados en la 1.ª compañía el alférez don Julián Huertos, y en la 4.ª el del mismo empleo don Santiago Manso.

Mandaré la 3.ª compañía el capitán don Luis Ortiz.

Ejercicio que se practicará.—El segundo es tiro de batallón (combate ofensivo), ordenado por el Estado Mayor Central a propuesta de la Escuela Central de Tiro, y que debe practicarse por los cuerpos en el presente año.

Jefe y fuerza ejecutante.—El comandante don Angel Sánchez con dos compañías de a 150 hombres cada una y las otras dos en cuadro por falta de fuerza.

Interventores.—Teniente coronel don Arturo Pasaoidos y capitanes don Ignacio Muñoz, don Manuel Matallana, don José Gil y don Marciano D. de Llaño.

Se consumirán 15 cartuchos de salvas por plaza que llevará el carro de municiones y que se distribuirán en el campo. El juicio crítico tendrá lugar al siguiente día en el salón de actos a las once y media.

SELLO YER: CURA. DOLORS DE CABEZA, GRIPPE, JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR DE MUELAS, DOLORS NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMÁTICOS. Caja con 12 sellos, Pesetas 8. Caja con 6 sellos, Pesetas 4,75. Caja con 3 sellos, Pesetas 2,50. Caja con un sello sólo cuesta 20 céntimos. De venta: En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

NAUMANN Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas. Máquinas de hacer medias.

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas.

ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO

Venta a plazos, 250 ptas. semanales, y al contado, grandes descuentos.

DEPOSITARIO: FÉLIX PASTOR SUÁREZ

San Agustín, núm. 5.—BADAJOZ

CERRAJERÍA Y TALLER MECÁNICO

ANTONIO GUTIERREZ

SUCESOR DE F. BIGERIEGO

PARQUE, NÚMS. 10 Y 11

Farmacia, Droguería y Perfumería del "Globo,"

SAN JUAN, 29.—BADAJOZ

TELÉFONO NÚM. 112

Completo surtido.—Precios reducidos.—Depósito general del mejor dentífrico del mundo a base de Perborato de sosa mentolado



CARMENTOLINA

El más higiénico, el más agradable, el más barato.—Probarlo es adoptarlo.

75 céntimos caja metálica

El mejor preservativo y curativo de las afecciones de la boca y garganta.

"LA LUSITANA," CAFÉS TOSTADOS

HIJA DE J. ALVES FERRERA MERIDA

RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES Y DEMAS ASUNTOS PROFESIONALES

JOSÉ SANCHEZ MORENO, PROCURADOR MUÑOZ TORRERO, 17, PRINCIPAL

Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick

Son los de mejor resultado y menos consumo